

Resumen de Hechos Esenciales del Período

Hechos Esenciales Informados Durante el período 2016 (actual):

Durante el período transcurrido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2016 se informaron a la Superintendencia de Valores y Seguros los hechos esenciales descritos a continuación:

- 1) Con fecha 24 de abril se comunica que el 22 de ese mes se suscribió el contrato de prestación de servicios de atención y pago de beneficios de seguridad social, modalidades de pago presencial en sucursales y red móvil, con el Instituto de Previsión Social, el cual regirá por el plazo de 2 años entre el 1º de mayo de 2016 y el 30 de abril de 2018, estimándose en dos millones de transacciones mensuales, en nuestras 160 sucursales y en 1.404 puntos de pago rurales.
- 2) El 27 de abril se complementa comunicación anterior informándose que las principales estipulaciones del contrato son:
 - Servicio en sucursales se hará de lunes a viernes y los pagos rurales en fechas y horarios que se convengan con el Instituto.
 - Vigencia del contrato por el plazo de 24 meses. No se prevé en el instrumento la opción de renovarlo
 - Las tarifas pactadas son de UF0,05657 y de UF0,13352 por transacción de la red de sucursales y rural, respectivamente.
 - Se contempla eventual terminación anticipada, mediante resolución fundada del Director Nacional del IPS, por causales relacionadas con incumplimientos graves de CCAF Los Héroes, por situación de insolvencia o por exigirlo el interés público o la seguridad nacional.

Se informó además que: la ejecución de servicios de pago en sucursales no requiere nuevas inversiones, puesto que se utilizarán las 160 sucursales ya existentes, la prestación de servicios de pago rural tampoco requiere de nuevas inversiones, en razón que éstos se subcontratarán con empresas de transportes de valores y que los ingresos del contrato se estiman en MM\$24.000 en 2016, MM\$36.000 en 2017 y MM\$12.000 en 2018.

3) Con fecha 11 de mayo se informa que el día 10 del presente se suscribió con Banco de Chile, Itaú Corpbanca, Scotiabank, Banco Santander, Banco del Estado, BBVA y BCI, un contrato sindicado de refinanciamiento y reprogramación de créditos, por un monto total de \$123.885.713.230 de capital, modificando tanto las fechas de pago de capital como la tasa de interés – la que se fijó en TAB Nominal más un margen de 1,4% anual - y las respectivas fechas de pago de los mismos. Plan de pagos en cuatro cuotas semestrales, las tres primeras por el equivalente al 4,167% del capital original y la cuarta cuota por el equivalente al 87,499%, siendo la primera fecha de pago de capital el 29 de septiembre de 2016 y la última el 30 de marzo de 2018. Además, el contrato contiene, entre otras, cláusulas de declaraciones y seguridades de CCAF Los Héroes, regulaciones respecto de pagos anticipados voluntarios y obligatorios, obligaciones de hacer y de no hacer, causales de incumplimiento y exigibilidad anticipada, mandato de agencia, y otras cláusulas usuales en refinanciamientos y contratos de esta naturaleza, y no contempla la constitución de garantías sobre activos de la CCAF Los Héroes. Como parte de las obligaciones de hacer, las obligaciones financieras contempladas en el contrato son:

- Cartera neta sobre deuda financiera neta: mantener una cartera neta medida sobre deuda financiera neta mayor o igual a 1,4 veces.
- Patrimonio: mantener un patrimonio no inferior a \$100.000 millones de pesos.

- Nivel de endeudamiento: mantener un nivel de endeudamiento neto sobre patrimonio igual o inferior a 3,5 veces.
- Mora de cartera: mantener una mora de cartera entre 91 y 360 días promedio de 12 meses móviles, no superior a un 6,5% del total de la cartera.

4) Con fecha 01 de julio de 2016 se colocó en el mercado financiero un bono corporativo emitido con cargo a la línea de bonos a 10 años inscrita en el registro de valores el 07 de marzo de 2012, bajo N°708, cuyas características principales son las siguientes:

Bono Serie L (BHERL0616)

- Monto: \$33.000.000.000
- Tasa de carátula: 6,8%
- Plazo: 5 años
- Amortización: semestral en cuotas iguales, a partir 01 de diciembre 2018
- Pago de intereses: semestralmente
- Vencimiento: 01 de junio de 2021
- Clasificación de riesgo: BBB+ (Feller Rate) y A- (Fitch Rating)

5) Con fecha 07 de diciembre de 2016 se informó que el Directorio de C.C.A.F. Los Héroes resolvió la terminación del contrato de trabajo del Gerente General de la institución don Jorge Leyton Díaz, por la causal de desahucio del artículo 161 inciso segundo del Código del Trabajo. Asumió interinamente don Alejandro Muñoz Rojas.

Hechos Esenciales Informados Durante el período 2015:

Durante el período transcurrido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2015 se informaron a la Superintendencia de Valores y Seguros los hechos esenciales descritos a continuación:

- 1) Con motivo de las inclemencias climáticas ocurridas en la Zona Norte de nuestro país, se determinó el cierre temporal de las siguientes sucursales: Copiapó, El Salvador, Tal Tal, Tocopilla y María Elena. Informado con fecha 27 de marzo de 2015.
- 2) Con fecha 8 de mayo se informó que las empresas de transportes de valores Servicios Prosegur y Brink's Chile S.A. comunicaron formalmente que sus procesos de negociación colectiva finalizaron sin éxito. Conforme a lo anterior y al no lograrse acuerdo entre las partes, los trabajadores sindicalizados de ambas empresas iniciarán su proceso de huelga legal a partir del 11 de mayo de 2015. Ambas empresas informaron que aplicarán sus planes de contingencia para causar el menor impacto posible a sus clientes, no obstante, hacen presente que la entrega del servicio será de carácter limitado, comprometiéndose a informar permanentemente de cualquier novedad en dichos procesos.